



República Bolivariana de Venezuela
Universidad de Carabobo
Dirección de Prevención de Incendios, Protección y Seguridad
Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de
Carácter Civil en el Municipio Naguanagua
"Coronel (B) José Vicente Arcila"
Sección de Prevención e Investigación de Incendios y otros Siniestros
Rif G 20000041-4



SOLICITUD DE PERMISO PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Depósito N° _____ Monto: _____ Bs.

Ciudadano.

Jefe de la Sección de Prevención e Investigación de Incendios y de otros Siniestros del Cuerpo de Bomberos Universitarios.

Yo _____ Titular de la

Cedula Identidad _____ de Nacionalidad: _____

Teléfonos de Contacto directo: _____

Dirección del evento: _____

En calidad de Organizador General del evento: _____

ó representante legal de la firma comercial: _____ Solicito ante ese Cuerpo

de Bomberos la asesoría técnica Bomberil e Inspección para efectuar un Evento denominado: _____

_____ que se llevara a cabo el ó los días: _____ del mes de: _____

_____ del año: _____ en el horario comprendido: _____

_____ y que asistirán de acuerdo a la cantidad de entradas la cantidad de: _____ personas

Por lo que me comprometo a ejecutar las Recomendaciones que se me ordene en un Resultado de Inspección preliminar así como todas aquellas a que se otorguen durante el evento a los fines de Prevenir un Incendio o Siniestro alguno.

Correo electrónico: _____

Firma: _____

PASOS A SEGUIR PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA ESPECTACULOS PUBLICOS:

1. Llenar la solicitud de Permiso para Espectáculos Públicos.
2. Realizar Depósito **EN EFECTIVO** en el **Banco Occidental de Descuentos (BOD)** a nombre de: **UC Unidad Generadora de Ingresos Direc. PIPSUC, Cuenta Corriente N°. 0116-0026-36-0006088562.**
3. Consignar Planilla de Depósito del Banco.
4. Permiso de prefectura.
5. Copia del registro mercantil.
6. Croquis de ubicación del evento y croquis de la distribución que darán al mismo.
7. Fotocopia de la cedula de identidad del organizador general del evento y el jefe de seguridad física que cubrirá el evento.
8. Fotocopia del registro de información fiscal (RIF).
9. Copias de cartas donde otros organismos de seguridad aprueben el evento.
10. Seguro a todo riesgo en caso de espectáculos grandes.
11. Una carpeta con gancho MANILA AMARILLA OFICIO y ordenados en forma consecutiva según lo antes descrito.
12. **IMPORTANTE: Consignar a partir del 01/03/2016 Timbre Fiscal de 0,30 U.T para certificar el permiso, siendo exigido Por la Ley de Timbre Fiscal del EsStado Carabobo de Gaceta Oficial Extraordinario N°1536 del 06 de octubre de 2003 según lo establecido en el Artículo 5º, #2.**

NOTA: EL DEPÓSITO BANCARIO Y LA CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS DEBERÁ REALIZARSE EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL, DE LO CONTRARIO EL DEPÓSITO NO TENDRÁ VALIDEZ, NI SE DEVOLVERÁ EL DINERO

Un incendio puede consumir en un minuto el esfuerzo de muchos años, así como destruir o deformar la vida

Municipio Naguanagua, Av. Los Estudiantes, Campus Bárbula,

Teléfonos: (0241) 8672706 - 8670055 – 8668359 2170370

@bomberuc www.bomberos.uc.edu.ve bomberuc@gmail.com



República Bolivariana de Venezuela
Universidad de Carabobo
Dirección de Prevención de Incendios, Protección y Seguridad
Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de
Carácter Civil en el Municipio Naguanagua
"Coronel (B) José Vicente Arcila"
Sección de Prevención e Investigación de Incendios y otros Siniestros
Rif G 20000041-4



TASAS POR LOS SERVICIOS NO EMERGENTES.

Los servicios No Emergentes prestados por el Cuerpo de Bomberos de la Universidad de Carabobo deberán ser cancelados de acuerdo a lo establecido en Ordenanza municipal del Régimen de Tasas por los Servicios No Emergentes prestados por este Cuerpo de Bomberos, Sancionada en Fecha 01 de octubre y Publicada el 07 de octubre del año 2015, y se aplica basándose en el área medida en metros cuadrados.

El ajuste de la Unidad Tributaria a 0,85 BsS 850,00 BsF entró en vigencia a partir del 02/05/2018 según G.O. N° 41.388.

SERVICIO D

Inspecciones y verificaciones en establecimiento comerciales e industriales, así como en todo tipo de actividades a fin de constatar el cumplimiento de la Normativa Venezolana vigente en Materia de Prevención y Protección contra Incendios así como de Seguridad Integral. Se aplica basándose en las dimensiones del establecimiento expresadas en metros cuadrados.

Mts	U.T.	BsS	BsF
Desde 01 Hasta 60	3	2,25	2.250,00
Desde 61 Hasta 500	6	5,10	5.100,00
Desde 501 Hasta 3.000	12	10,20	10.200,00
Desde 3.001 Hasta 6.000	19	16,15	16.150,00
Mayor de 6.000	25	21,25	21.250,00

NOTA: En caso de extravió del certificado de conformidad y desee nuevamente una emisión de certificado original, deberá realizar Depósito Bancario por 2 UT (vigente) = 1,70 BsS 1.700,00 Bs.F. además de consignar oficio explicativo y cedula de identidad del dueño del permiso.

SERVICIO G

Guardia de Seguridad y Prevención: el tiempo mínimo para efectuar este servicio será de cuatro (04) horas consecutiva y la tarifa esta establecida de acuerdo a la cantidad de Bomberos que se requieran según la cantidad de personas que asistan al evento y de acuerdo al riesgo existente o que pudiera existir y lo determina en primer lugar el Bombero que efectúa la Inspección del lugar a los fines de otorgar recomendaciones de seguridad a seguir por escrito, en segundo lugar el Jefe de Operaciones Bomberiles del Cuerpo de Bomberos o de la Comisión actuante en el lugar, para ello tendrán en cuenta que para eventos de riegos leves por cada 500 personas que asistan deberán enviar (2) Bomberos.

Tarifa por hora y por Bombero

10 Unidades Tributarias = 8,50 BsS 8.500,00 BsF.

Nota: Todo Espectáculo Público deberá Contar con una Guardia de Seguridad y Prevención, por el Cuerpo de Bomberos de la localidad.

Nota: Deberán Mostrar todos los Documentos Originales al momento de entregar la Carpeta en la Oficina de Prevención e Investigación de Incendios y otros Siniestros, a los fines de corroborar la autenticidad de las copias consignadas. Nota: Si en las instalaciones del Evento se expenderán comidas deberán consignar copia del permiso del Ministerio de Sanidad y Desarrollo Social para expendio de alimentos.

Un incendio puede consumir en un minuto el esfuerzo de muchos años, así como destruir o deformar la vida

Municipio Naguanagua, Av. Los Estudiantes, Campus Bárbula,
Teléfonos: (0241) 8672706 - 8670055 – 8668359 2170370

@bomberuc www.bomberos.uc.edu.ve bomberuc@gmail.com